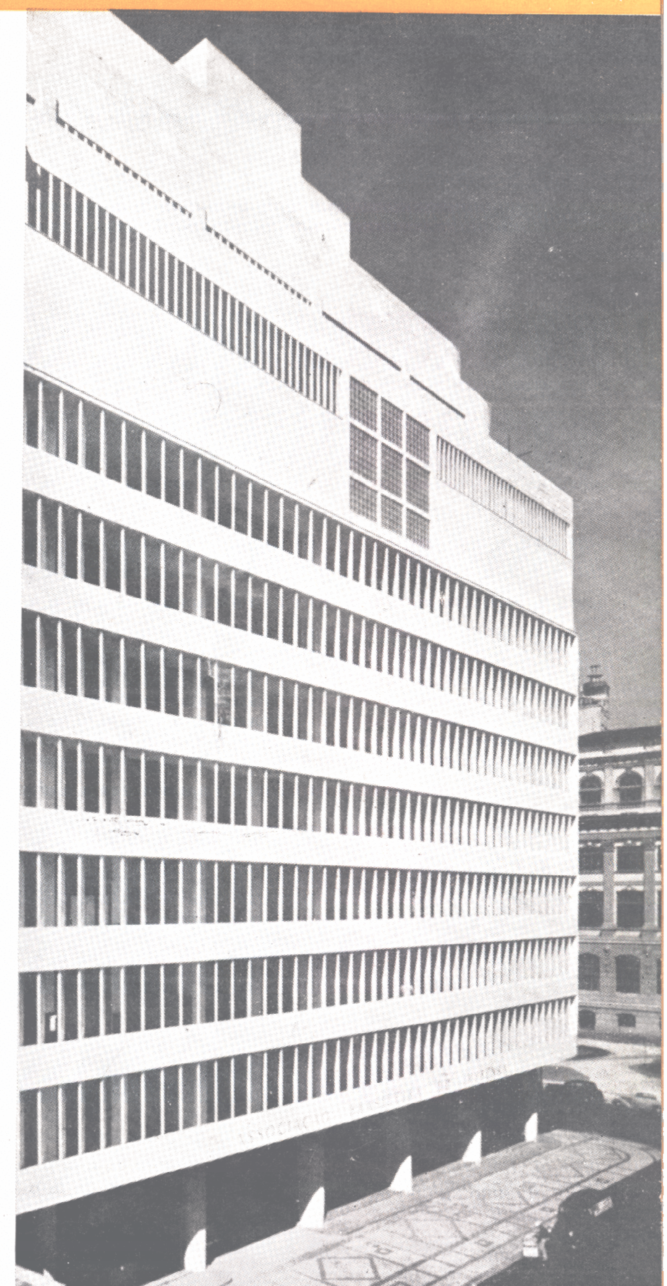
CACYA

2



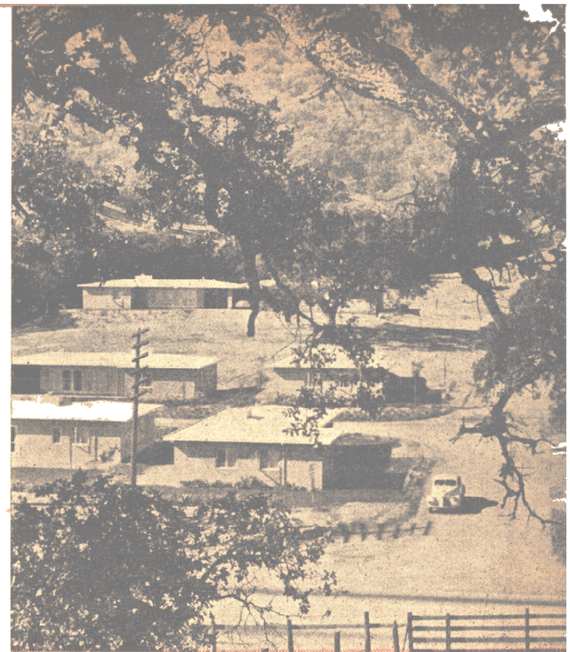
Buenos Aires, Febrero 1941

Año XIV • Núm. 165

La Revista del Centro de Arquitectos Constructores de obras y Anexos

CACYA

La Revista del Centro de Arquitectos Constructores de obras y Anexos



Sumario

Año XIV — Buenos Aires, Febrero de 1941 — Nº 165

REGISTRO NACIONAL
de la
Propiedad Intelectual
Nº 071687 — 7-2-40

Oficinas
Cangallo 521 — U.T. 33 Av. 8864

Director
Miguel Siquier, hijo

Administrador
Luis A. Romero

Precio de suscripción anual:

Capital Federal	$ 5.—	m/n.
Provincias	„ 5.—	„
Extranjero	„ 6.—	„

NUMEROS SUELTOS

Del mes de aparición	$ 0.50
De mes atrasado	„ 0.60

CONCESIONARIOS DE VENTA
Capital Federal:
Sr. Felipe Terán.
Interior y Extranjero:
El Distribuidor Americano, Reconquista 972, Buenos Aires, U. T. 31 Retiro 9458.

La Dirección no mantiene correspondencia sobre los trabajos no solicitados para la publicación ni se responsabiliza de los mismos.

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 104
FRANQUEO PAGADO

Examen de la Arquitectura Contemporánea

(Continuación del número anterior)

LA ARQUITECTURA PICTORICO-NATURALISTA DEL PERIODO FORMATIVO

Consideremos en primer término algunos de los monumentos característicos de los maestros que preconizaban la plástica libre y la subordinación a ella de la construcción, de tan efímera popularidad, para pasar después a las obras "funcionalistas" de influencia más duradera. Ya desde 1889 establecía el francés Boileau el postulado de que "en vez de construír primero sin preocuparse de la apariencia final, contando con aprovechar las artificios de la construcción, como decoración, uno debe relegar la construcción a un segundo plano, como inmerecedera de aparecer en la obra terminada". La aplicación práctica de este principio culminó en el llamado "Art Nouveau", que tomaba como norma el tratamiento naturalista de los edificios con formas botánicas y cartilaginosas, tallos, hojas y flores, con frecuente introducción de la figura humana.

BELGICA. — En Bélgica esta tendencia de libre voluntad formal se traduce al principio en las obras de **Enrique Van de Velde,** el cual imparte variadas y complicadas ondulaciones a su mobiliario y decoración interior; pero su arquitectura exterior era todavía de una relativa sobriedad y sencillez formal, como lo revelan sus casas en Uclés, cerca de Bruselas, una de ellas ("Longchamps") su propia residencia. Lo mismo puede decirse de su discípulo y sucesor Víctor Horta, constructor de varias residencias en Bruselas en cuyas fachadas, de una gran sobriedad, sólo algunos detalles evocan formas botánicas. Por el contrario, en sus casas de la Avenida Coegels, en Amberes, adopta J. Hofman francamente las formas naturalistas que caracterizan el Art-Nouveau en su plenitud, por cierto preludiadas ya en algunas obras del gótico tardío en los países germánicos.

FRANCIA.—Hacia 1896 y ya bajo el nombre de "Art-Nouveau", la influencia de estas obras belgas se empezó a sentir en Francia, primero, como en Bélgica, en las artes menores, y luego en la arquitectura. Héctor Guimard en 1898 construyó en el nuevo arte las estaciones del ferrocarril subterráneo ("metro") de París. Boileau, en su Hotel de Lutecia de París, combina las redondeces del Art-Nouveau con formas abarrocadas. Más tarde vemos el estilo en pleno apogeo en multitud de residencias privadas y de alquiler, como el Hotel Ivette Guilbert por Schollhoff.

ESPAÑA.—En España alcanzó este estilo o tendencia mucha popularidad. En la casa Calle Fernando VII Nº 4, Madrid, vemos sus últimas consecuencias: una plástica libre basada en formas cartilaginosas, troncos y ramas de árboles, hojas y flores, muy rica e imaginativa, hasta con cierta personalidad estilística, pero demasiado arbitraria, y a nuestra visión artística de hoy, carente de distinción y aún de belleza. En Cataluña floreció la que cabe considerar como una "escuela" local, en la que la predilección por las formas botánicas y cartilaginosas rivaliza con la pasión por la figura humana. Las obras de Gaudí, Domenech, Puig y Cadafalch, etc., son imaginativas y opulentas, a veces hermosas, pero casi nunca bellas en sus formas rebuscadas y atectónicas. Gaudí un gran técnico, con sus ondulaciones y ampulosidad logró novedad, pero no belleza, como tampoco expresión adecuada de la construcción, lo que quizás ni tan siquiera se propuso. Entre sus numerosas obras descuellan las casas Nros. 43 y 92 del Paseo de Gracia, y sobre todo, la Gran Iglesia de la Sagrada Familia, todas en Barcelona, con formas ondulantes, botánicas, rocosas y estalactíticas.

ITALIA.—Italia practicó un Art-Nouveau que aparece como mezcla de lo franco-belga y lo catalán, las dos regiones vecinas. Algunos pabellones de la Exposición de Turín (1902), como el proyectado por Raimundo d'Arenco, es, como dice Woermann, "una creación pintoresca y fantástica que luce todos los caracteres de una arquitectura nueva". Otro tanto puede decirse de los pabellones de la Exposición de Milán (1906), celebrada para conmemorar la apertura del túnel del Simplón, y entre los cuales se destaca la Galería del Simplón y el Palacio de Arte Decorativo.

Pero esta "novedad" se basaba en una riqueza y libertad de formas que, careciendo de fundamento constructivo, se avenía muy mal con las condiciones materiales y el espíritu purista contemporáneo. El movimiento, además, carecía de posibilidades, puesto que siendo un estilo puramente decorativo, había saltado demasiado pronto a lo que debió ser, según los precedentes históricos, la última fase de un proceso racional y ordenado de desarrollo. Con su muerte, pasó también el naturalismo, entrando las Artes en un período de concepción más abstracta e intelectual.

LA ARQUITECTURA LINEAL-ABSTRACTA

AUSTRIA

Período Formativo.—Contra el postulado y las formas de los practicantes del Art-Nouveau, se irguió el grupo de los que, siguiendo a Semper, Belcher, etc., montenían que "la ar-

quitectura de la época contemporánea debe derivar las formas y los motivos de la función, la construcción y los materiales". La figura más destacada de esta tendencia en Europa, en sus comienzos, fué sin duda el austriaco Otto Wagner, que habiendo comenzado su práctica profesional a base de los estilos históricos (Laanderbank, Viena; Villa en Huttelsforf) pronto se sintió sacudido por el nuevo movimiento que se incubaba. Su discurso inaugural como Profesor de la Academia de Viena en 1894 fué una declaración de independencia del pasado histórico, y sumando la acción a la palabra, construyó a partir de ese mismo año (1894 a 1897) las estaciones del Ferrocarril Metropolitano, basadas exclusivamente en su finalidad (destino), emplazamiento (ambiente), y los materiales modernos, con escaso ornamento, libremente concebido. Pero donde se revela ya en su plenitud la nueva orientación de Wagner, es en la Iglesia del Instituto de Alienados, Viena: la composición a base de masas cúbicas, la severidad de las líneas rectas. suavizadas por la redondez de la cúpula y de algunas formas ornamentales tan nuevas como él podía crearlas, los revestimientos cerámicos y metálicos introduciendo color y vida en las composiciones. Más adelante, en el Banco Postal de Ahorro (1905), Wagner obtiene una notable expresión de construcción metálica (acero), en este caso revestida de mármol.

En 1897 un grupo de artistas se suma al movimiento de independencia de los estilos históricos, constituyendo la "Secesión Vienesa". José Olbrich, discípulo de Wagner, construye para ellos un pabellón destinado a la exposición de sus trabajos, que fué todavía más allá en la articulación de las sencillas masas cúbicas, la ascética rectilineidad de la silueta, la parquedad en el carácter abstracto de la ornamentación. Mayor resonancia tuvo su obra de los Almacenes Tietz, en Dusseldorf, si bien quizás por ser mayores los requisitos prácticos, quizás por exigencia del cliente, arquitectónicamente es más conservadora; hay una lejana sugestión de estilo gótico en la fuertemente acusada línea vertical, con la cual sólo se propuso sugerir los elementos de apoyo de la estructura. De todos modos, bueno es tomar nota de este verticalismo primerizo de los alemanes, que volveremos a encontrar en Europa y América, con más o menos sabor goticista, y al que se contrapondrá en el período siguiente a la Gran Guerra, una tendencia opuesta horizontalista. Con el mismo carácter de los almacenes Tietz, construyó en la propia ciudad de Dusseldorf, un gran inmueble el alemán Pedro Behrens. Desgraciadamente Austria, debido sin duda a sus vicisitudes políticas y dificultades económicas, no ha podido mantenerse a la cabeza del movimiento en ella iniciado, siendo sus obras escasas en número y conservadoras en carácter, casi con la única excepción de las del gran maestro de vanguardia Adolfo Loos.

ALEMANIA

Período Formativo.—Alemania formaba con Austria, en esta época, prácticamente una misma provinca arquitectónica. Allí el nuevo movimiento encontró el terreno preparado por Semper y se benefició con el espíritu investigador, analítico y formulista alemán que tantos éxitos había alcanzado en el neoclasicismo, con el resultado que aquel ha adquirido un enorme arraigo, considerándose ya como expresión propia del genio germánico, en rebeldía contra el dominio de la arquitectura clásica latina. Menos revolucionario que Wagner, **Alfred Messel** llegó a formas nuevas a través de los estilos históricos simplificados y modificados libremente. En sus grandes almacenes **Wertheim**, de Berlín, erigidos a intervalos entre 1896 y 1904, partió primero del Barroco, luego del Gótico, tan completamente transformados que logra una impresión decididamente "moderna". Las nervaduras verticales expresan (ya que no todas coinciden) la osamenta de la fábrica, y sirven para sostener una pared de vidrio indefinidamente extensible. Su banco **Darmstaedter** en Berlín (1907) es comparativamente un diseño mucho más conservador.

Con el mismo entusiasmo e independencia construyó **Oscar Kaufman** primero su teatro Hebbelan en Berlín, seguido de otros, y finalmente su potente e interesante **Volksbühne** ("Tribuna Popular), de un estilo muy personal, un tanto aficionado a las redondeces y concavidades. Sin negar la originalidad del Volksbühne, sobre todo teniendo en cuenta la fecha de su erección (1918), persiste en él la sugestión de la antigüedad clásica no sólo en el carácter de los elementos arquitectónicos (cornisas, columnas, encarcamientos de puertas y ventanas), sino en la fuerte expresión de masa y construcción pétrea.

Lo mismo podría decirse del Crematorio erigido por **Fritz Schumacher** en Dresden (1912). Sin embargo, quién puede sustraerse a la sentida impresión de su imponente mole y sus formas macizas, que tan intensamente expresan la tétrica finalidad del edificio? Nombrado arquitecto Municipal de Hamburgo, Schumacher ha tenido oportunidad de erigir numerosas obras en dicha ciudad, entre ellas un Departamento de Incendio, una Estación de Policía, una Escuela y un Balneario Públicos, empleando en todos con buen efecto el ladrillo y formas geométricas sencillas apropiadas al material.

Pedro Behrens se cuenta igualmente entre los precursores del nuevo movimiento en Alemania, y aunque comenzó como pintor, pasando luego a las Artes Industriales y de éstas a la Arquitectura, desarrolló un estilo funcional notable. Entre sus obras arquitectónicas se destaca la fábrica de turbinas que erigió para la General Electric Company en Berlín (1909), en que la vasta sala de trabajo se resuelve en grandes vidrieras, enmarcadas por macizos

pilares angulares de hormigón, y un techo de armadura de acero acusado al exterior con tanta habilidad como franqueza.

La Exposición de Colonia del año 1914 resume adecuadamente los avances y el carácter general de la arquitectura contemporánea "Secesionista" anterior a la Guerra. Las construcciones de Behrens (Pabellón de Fiestas) y de Hoffman (Pabellón Austriaco) tienen una marcada orientación vertical, sugiriendo las líneas de los apoyos, y no obstante su originalidad, poseen un fuerte sabor clásico en su simétrica disposición y en sus frentes apiñonados. Un clasicismo reducido a sus elementos fundamentales y desprovisto de toda ornamentación revela el Pabellón del Té, de **Guillermo Kreis**, quien más adelante habría de sobresalir como arquitecto funcionalista moderado; y completamente revolucionario aparece Bruno Taut en su Pabellón Poligonal cubierto por una cúpula de facetas de cristal polícromo, aunque naturalmente el edificio apenas exigía requisitos prácticos. Con todo, es sorprendente que ya en 1914 los alemanes hayan podido celebrar una Exposición alojada en edificios que podían justamente vanagloriarse de romper con el tradicionalismo, mientras la gran masa de la construcción en Europa se debatía aún entre los "renacimientos".

Período Primario:- El Expresionismo. — Uno de los más conocidos exponentes del expresionismo alemán es **Erich Mendelsohn.** Aunque sus obras abarcan diversos géneros de edificios, ha especializado en programas industriales y comerciales; hace gran empleo exterior del vidrio y da los metales, eliminando casi por completo la albañilería, y obtiene efectos muy particulares por la fenestración y el contraste de formas y materiales. Su obra más conocida, el Observatorio construído para Einstein en Potsdam (1921) admirablemente bien planeado, se expresa exteriormente en una gran torre cupular entre dos cuerpos bajos, el todo concebido en formas subidas sugerentes de la plasticidad del hormigón, pero dando en conjunto una extraña sensación de movimiento, que no se sabe si es mecánico u orgánico. En los almacenes **Schoken,** en Stuttgart, el expresionismo de **Mendelsohn** se resuelve en una serie de hábiles contrastes: entre la redondez reluciente del cuerpo de ángulo, completamente vidriado, y la angulosidad opaca de las alas; en la forma y tamaño de las ventanas; y en el acento de los pisos; todo lo cual imprime a la obra una originalidad rebuscada, aunque con cierto atractivo de cosa rara. Igual derroche de fantasía adaptada a una finalidad puramente utilitaria hace Mendelsohn en la casa Mosse en Berlín. Nuevos contrastes de los materiales y texturas (ladrillo y hormigón) libremente combinados, y de la forma y disposición de las ventanas introduce Mendelsohn en el inmueble por él dirigido en el Karlinger Platz, Berlín, en 1922. Como vemos, se trata de tres obras de un mismo arquitecto y casi contemporáneas, cada una de las cuales constituye de por sí un estilo aparte: el individualismo llevado a un extremo que hace imposible toda unidad estilística. Mendelsohn, no obstante, parece haber evolucionado posteriormente hacia una arquitectura menos efectista y más racional, como lo evidencia el edificio erigido para la casa Herpich en Berlín; una composición clara y precisa en que los pilares y arquitrabes de albañilería forman entre sí un marco para las grandes vidrieras metálicas.

Arq. JOAQUIN WEISS.

Profesor de Historia de la Arquitectura de la Universidad de La Habana, Cuba.

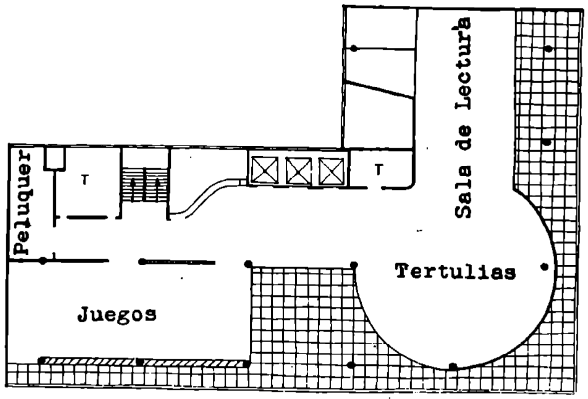
(Continuará en el próximo número).

Esta Revista

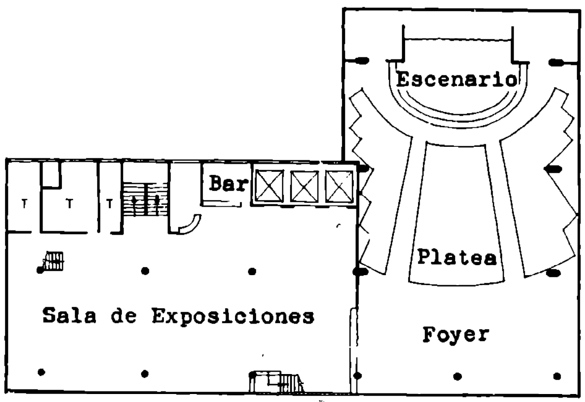
se imprime en los **Talleres Gráficos**

BUENOS AIRES HERALD

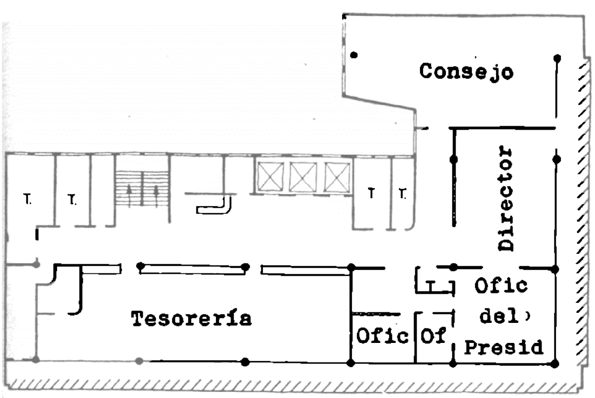
Rivadavia 763 - 71 — Buenos Aires



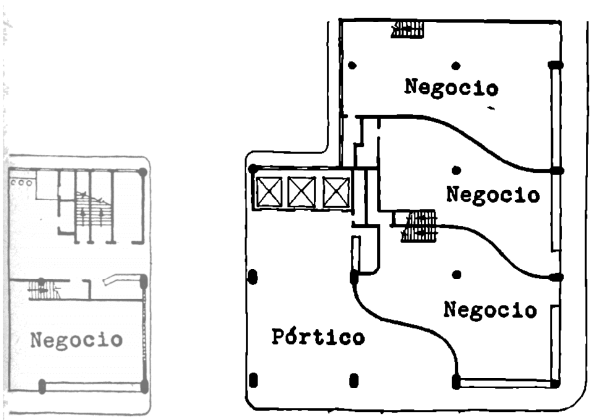
Piso 11º



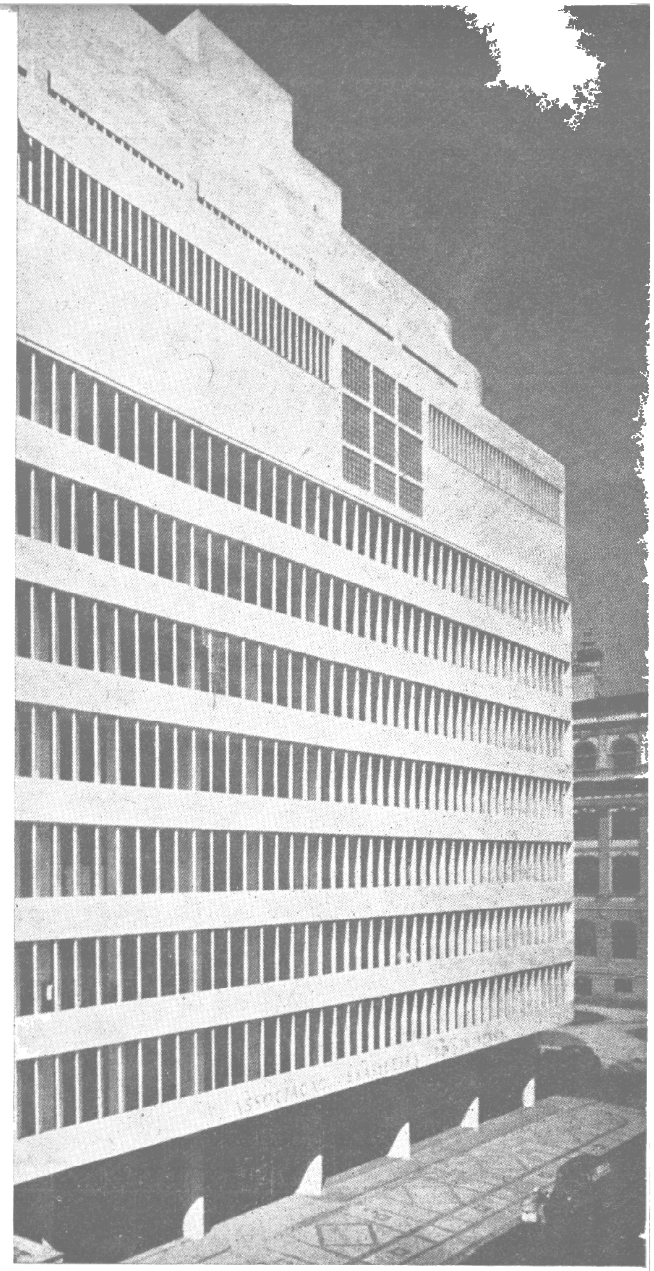
Piso 9º



Piso 7º



Planta baja



Monumental Edificio de la Asociación Brasileña de la Prensa

(Río de Janeiro)

●

Arquitectos

MARCELO Y MILTON ROBERTO

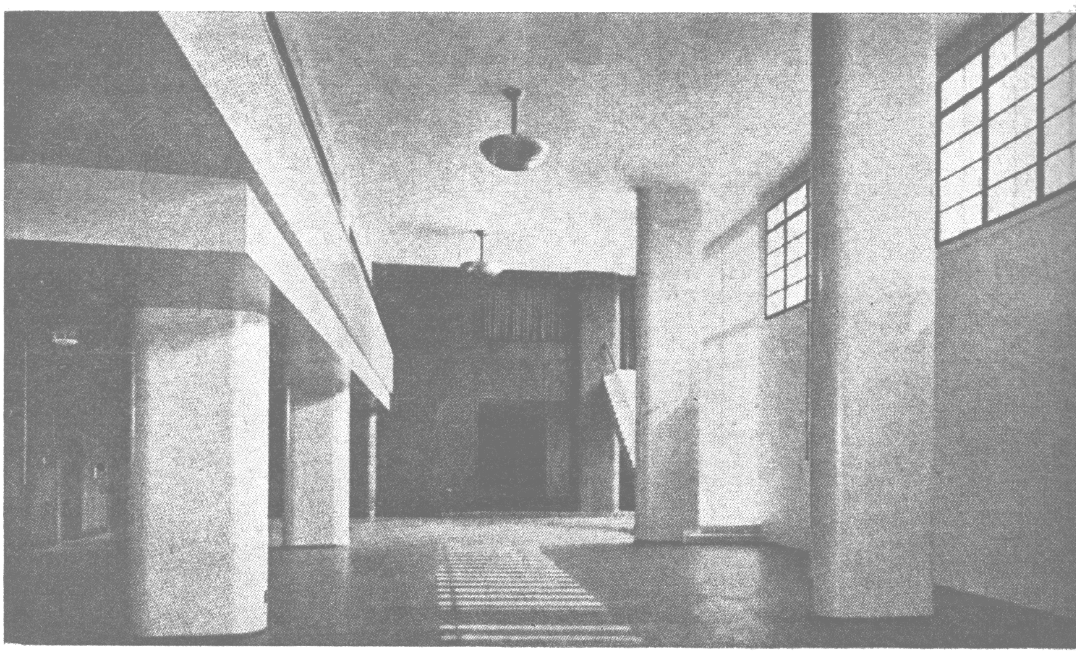


Oficina del Presidente

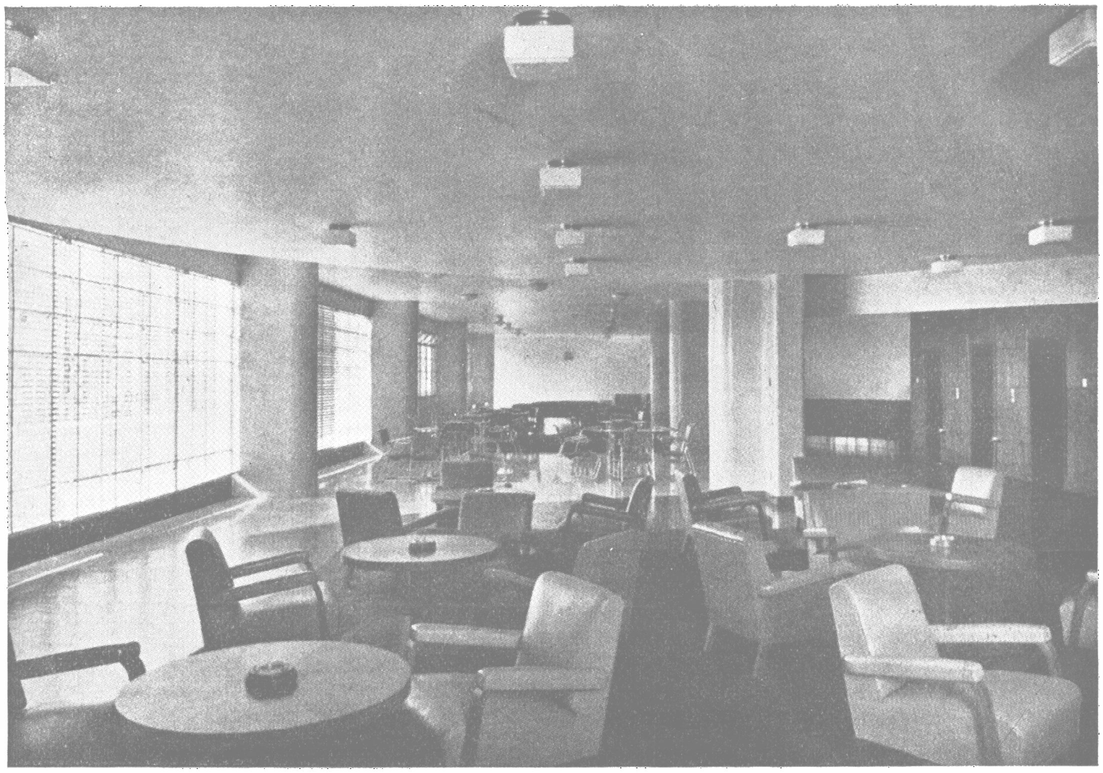
EDIFICIO DE LA ASOCIACION BRASILEÑA DE LA PRENSA

•

Arquitectos
MARCELO Y MILTON ROBERTO



Hall de exposición en el piso 9º



Salón Restaurant

EDIFICIO DE LA ASOCIACION BRASILEÑA DE LA PRENSA

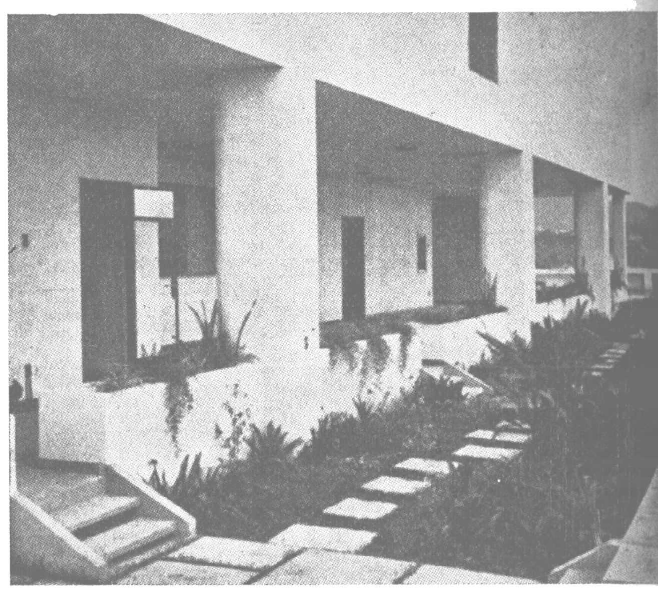
Arqts. Marcelo y Milton Roberto



Sala de tertulias en el piso 11º



Sala de conciertos y conferencias

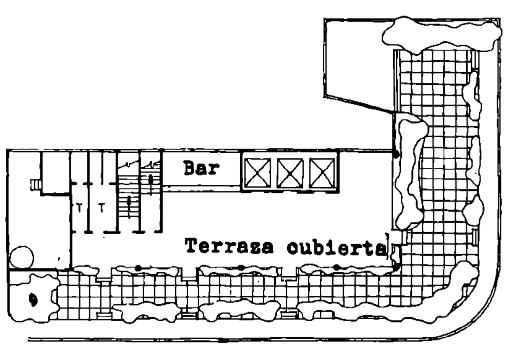


Terraza-Jardín

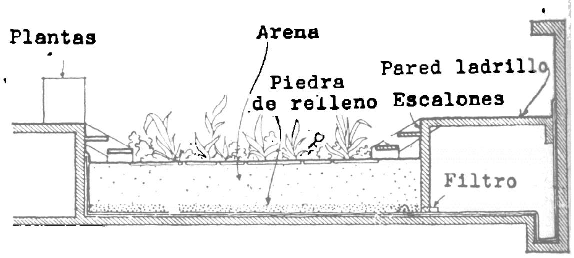
EDIFICIO DE LA ASOCIACION BRASILEÑA DE LA PRENSA

•

Arqts. Marcelo y Milton Roberto



Terraza - Jardín



Sección de la terraza-jardín

CASA PARA REGIONES DEL SUR



Arq. JOSE LUIS MOIA

Este interesante proyecto se ha estudiado para ser construído al borde de un lago en San Carlos de Bariloche.

El empleo del material de la zona, constituído principalmente por piedra y madera, dá a las fachadas el aspecto de rusticidad necesario para encuadrar dentro del marco natural, entonando con lo agreste del pasaje.

En la distribución de la planta se ha tenido en cuenta la correcta ubicación de los ambientes, considerando la importancia del asoleamiento en una vivienda de esta naturaleza, además de la gran influencia que implican los vientos reinantes en tales regiones.

Otro factor de importancia que se ha estudiado detenidamente es el destino de las distintas dependencias y su agrupamiento logrado en forma tal que, a pesar de su necesaria separación de acuerdo a la índole de cada una, se comunican entre sí, en forma independiente.

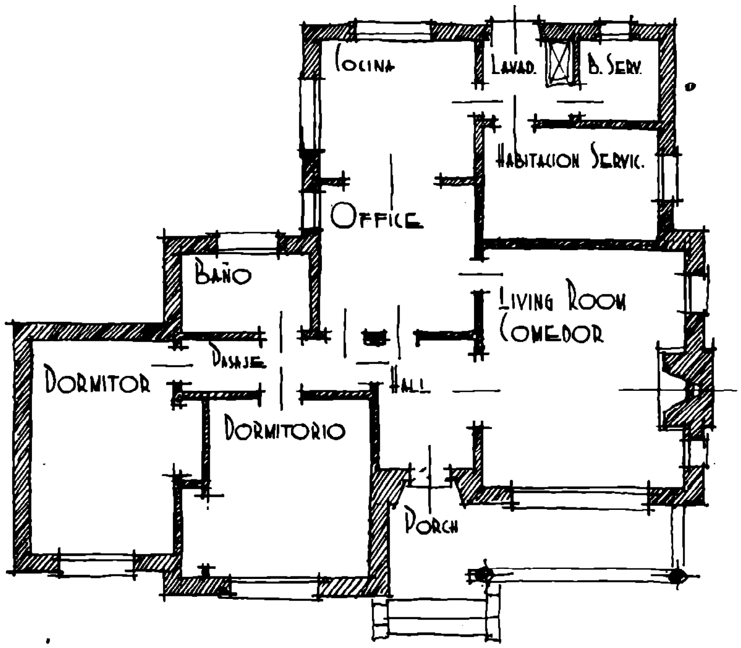
Para la mejor comprensión de este estudio se ha consignado en la planta esquemática, la separación de las distintas dependencias, indicando en grisado negro los locales de recepción, en verde los privados y en rojo, los correspondientes al servicio, además, de las flechas que representan el recorrido de las comunicaciones.

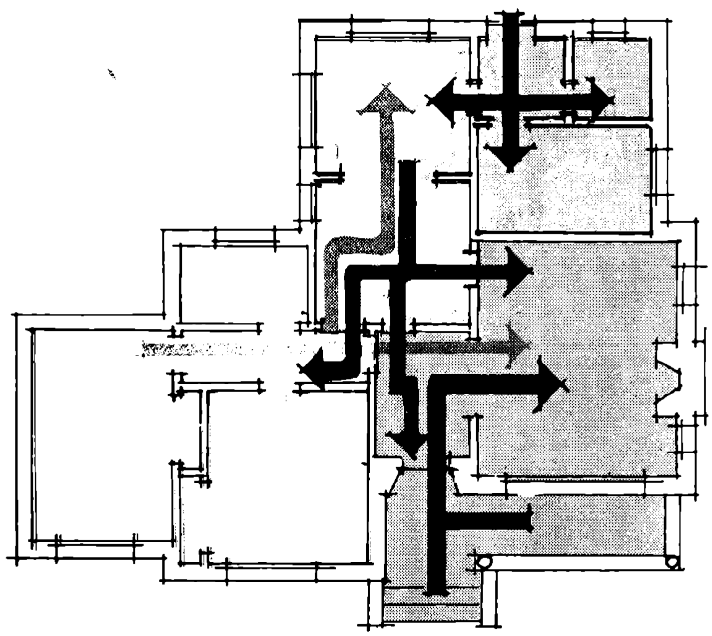
Estas flechas en negro indican el tránsito de la recepción, en verde el del privado y en rojo el del servicio.

Cabe hacer destacar que esta acertada distribución se ha conseguido empleando únicamente cuatro metros cuadrados de pasaje, considerados como no habitables, dentro de los 170 m2. totales de superficie cubierta.

CASA PARA REGIONES

DEL SUR





Arquitecto

JOSE LUIS MOIA

REFERENCIAS

Circulación de servicio

Privado

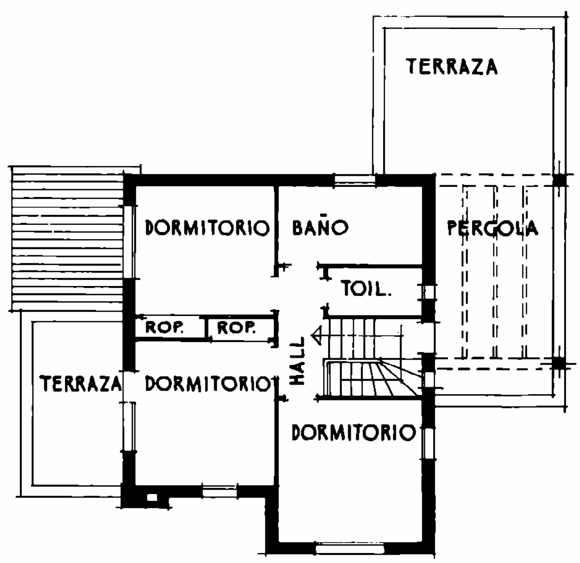
Recepción

RESIDENCIA SUBURBANA

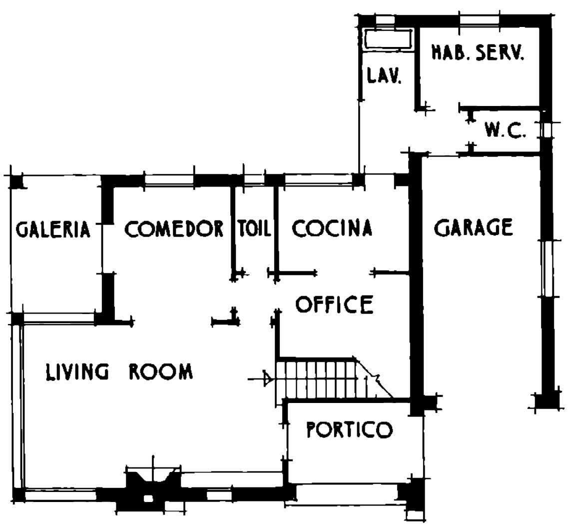


Arquitecto

VICTOR A. MARTORELL

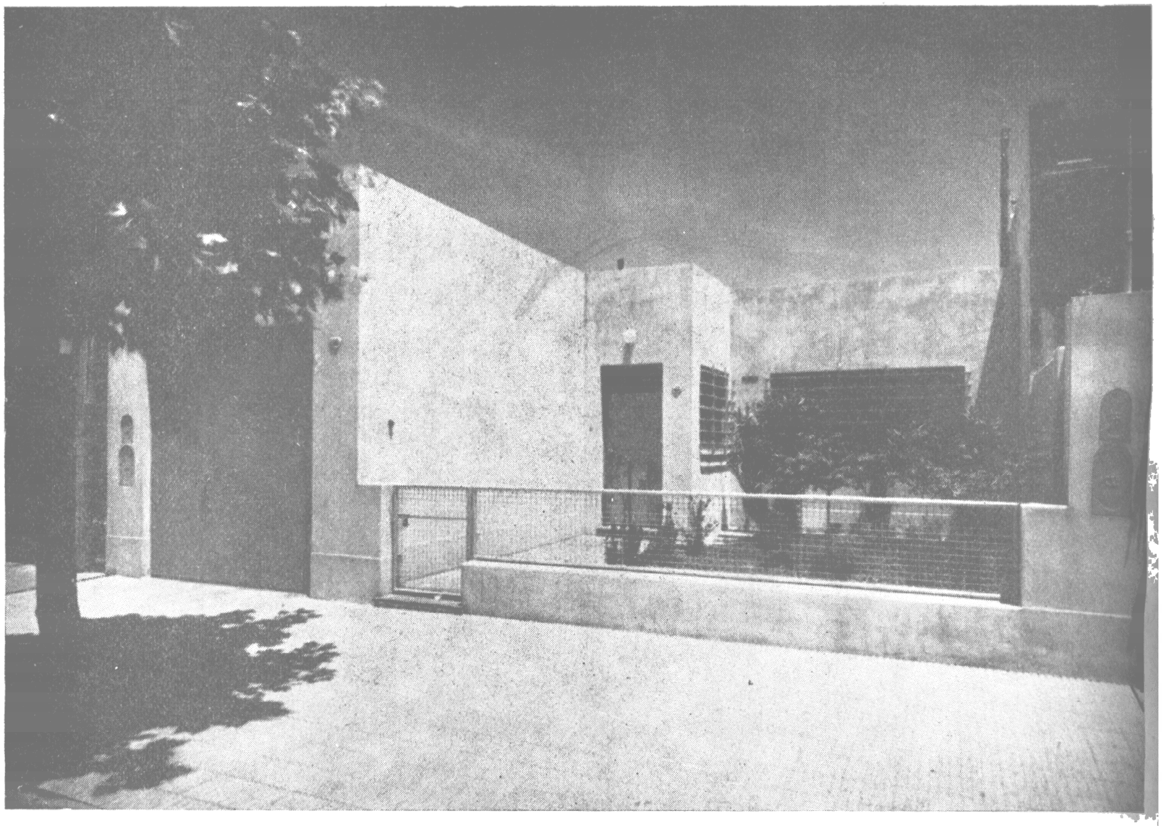


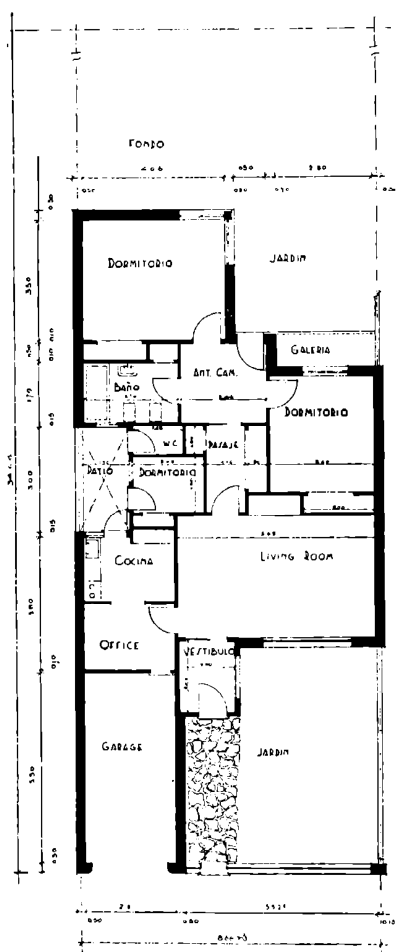
Piso alto



Planta baja

Colaboración especial para esta Revista





Casa en Ramos Mejía

Calle Necochea Nº 653

Arquitecto

OSCAR S. GRECCO

Cálculo de las Columnas Largas de Hormigón Armado

Por los Ings. J. A. VILA y L. SAENZ

Sinopsis.—La determinación exacta del lado de una columna larga de hormigón armado, cuando se utilizan las expresiones del Instituto Americano de Hormigón, sólo puede obtenerse por medio de una serie de aproximaciones sucesivas. En el presente trabajo se deduce la fórmula por medio de la cual se obtiene, directamente, el límite de esas aproximaciones.

Las razones que abogan por la utilización de la nueva expresión son las siguientes:

1ª—Conduce directamente al valor correcto que se desea determinar y no a un valor aproximado.

2ª—En todos los casos produce economía apreciable en aquellos en que intervengan secciones grandes y esbelteces mayores de 15.

3ª—Su aplicación envuelve un grado de dificultad semejante al de la expresión del Instituto.

Las columnas cortas zunchadas se deben calcular, según el I. A. H. (*), por la siguiente expresión:

$$P = 0.225\ f'_h A + 0.4\ f'_a A_a \qquad (1)$$

Si las columnas no son zunchadas se afecta el segundo miembro de un coeficiente, 0.8 en este caso, quedando:

$$P = 0.18\ f'_h A + 0.32\ f'_a A_a \qquad (2)$$

En ambas expresiones,

P = carga que ha de soportar con seguridad la columna

f'h = esfuerzo de rotura del hormigón A = área total de la columna

f'a = esfuerzo en el límite elástico del refuerzo

A'a = área de refuerzo

Si la esbeltez de la columna es mayor de 10, sin exceder de 20, se considera como una columna larga pero el proceso inicial del cálculo para determinar la carga que puede resistir o la sección que ha de tener es exactamente igual que en los casos anteriores. Una vez determinados los datos, se deben afectar de un coeficiente dado por:

$$\frac{P'}{P} = K - K'\frac{l}{a} \qquad (3)$$

donde

P' = carga que soportará con seguridad la columna larga.

P = carga que soporta con seguridad una columna corta de igual sección transversal.

K = constante igual a 1.3

K' = constante igual a 0.03

$\frac{l}{a}$ = esbeltez de la columna o relación entre su longitud libre y su lado menor.

Es sumamente sencillo el demostrar que la expresión anterior con relación a las cargas se convierte, con relación a las áreas de las secciones transversales, en:

$$A' = \frac{A}{K - K'\frac{l}{a}} \qquad (4)$$

donde

A' = área de la columna larga para soportar con seguridad determinada carga.

A = área de la columna calculada como corta.

Ahora bien, si en el cálculo se parte de los valores que se obtienen de (1) o de (2), o sea de la sección mínima que resulta de considerar inicialmente la columna larga como corta, es claro que la esbeltez resultante será la máxima, dado que la longitud es un factor constante.

(*) Reinforced Concrete Design Hand Book
American Concrete Institute - 1940.

Esta esbeltez máxima, al aplicar (3) o (4) nos dará también el factor máximo de corrección y, finalmente, una sección de lado máximo que, en general, se amplía para satisfacción de las necesidades constructivas.

Si utilizamos este lado así determinado para un nuevo cálculo de la esbeltez, nos encontraremos que esta será menor ahora, el factor de corrección menor también y la sección necesaria más pequeña. Repitiendo el proceso se obtienen una serie de valores que tienden visiblemente a un límite definido, el cual puede alcanzarse por tanteo después de unas cuantas aproximaciones. Como el proceso de tantear no es muy recomendable científicamente, vamos a demostrar como puede determinarse exactamente el lado de una columna larga a partir del lado que resulta de considerar la columna como corta y de la esbeltez inicial calculada con este mismo lado.

Supongamos que se trata de una columna larga con refuerzo vertical. El lado, como columna corta nos lo da inmediatamente (2):

$$a = \sqrt{\frac{P}{0.18f'_h - 0.32f'_a p}}$$

siendo p el porcentaje de refuerzo.

El lado como columna larga, resulta de aplicar (4):

$$a_1 = \frac{a}{\sqrt{K - K'\frac{l}{a}}}$$

La nueva esbeltez de la columna será:

$$e_1 = \frac{l}{a_1} = \frac{l}{\dfrac{a}{\sqrt{K - K'e}}} = e\sqrt{K - K'e}$$

La segunda aproximación para hallar el lado de la columna larga será:

$$a_2 = \frac{a}{\sqrt{K - K'e_1}}$$

sustituyendo el valor de e,

$$a_2 = \frac{a}{\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e}}}$$

De igual modo:

$$e_2 = \frac{l}{a_2} = \frac{l}{\dfrac{a}{\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e}}}} = e\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e}}$$

$$a_3 = \frac{a}{\sqrt{K - K'e_2}} = \frac{a}{\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e}}}}$$

$$a_n = a_{límite} = \frac{a}{\sqrt{K - K'e_{n-1}}} = \frac{a}{\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e\sqrt{K - K'e\sqrt{\cdots\cdots}}}}} \qquad (5)$$

Para hallar el límite del denominador lo haremos igual a una variable cualquiera y tendremos

$$y = \sqrt{K - K'e\,y}$$

También

$$y^2 + K'ey - K = 0$$

La solución de esta ecuación da:

$$y = \frac{1}{2}\left(\sqrt{(K'e)^2 + 4K} - K'e\right)$$

donde se ha eliminado el signo negativo de la raíz puesto que el lado de la columna tiene que ser, necesariamente, positivo. Sustituyendo en (5):

$$a_{lim.} = \frac{2a}{\sqrt{(K'e)^2 + 4K} - K'e)}$$

Y sustituyendo el valor de las constantes del Instituto queda finalmente:

$$\boxed{a_{lim.} = \frac{a}{\sqrt{0.000225\, e^2 + 1.3} - 0.015e}}$$

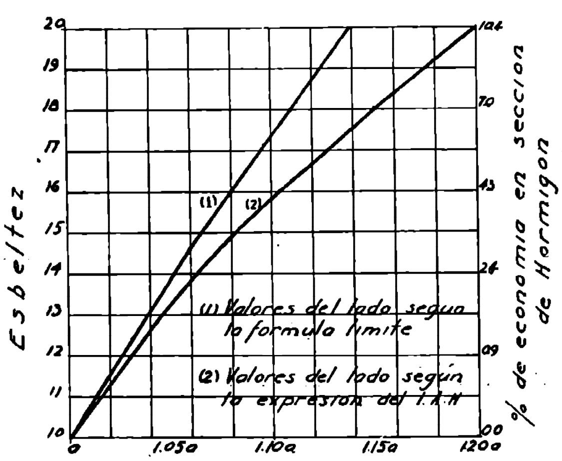
que es la expresión que nos determina el lado de una columna larga en función del lado que resulta de considerar la columna como corta y de la esbeltez inicial calculada con este mismo lado.

Para que se pueda apreciar mejor la variación de los factores de una columna, sección y área de refuerzo, que determinan las expresiones del I. A. H. y del lado límite, vamos a estudiar **el caso de una columna de lado, cuya esbeltez varía de 10 a 20.**

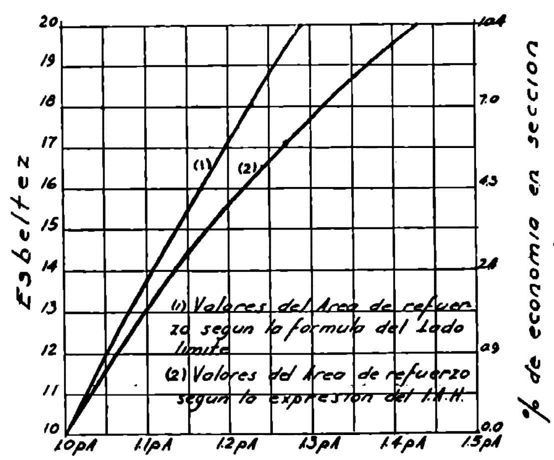
Los valores que va adquiriendo el lado de la columna según la esbeltez crece están representados en el gráfico Nº 1, donde puede apreciarse que la discrepancia entre los valores dados por las dos expresiones aumenta tanto más rápidamente cuanto mayores son los valores de e, debido a que la curvatura de la línea que representa los valores a, es mayor que la de la línea que representa los valores alim. Para la esbeltez 20 el valor de a, es de 1.196a y el de alim. es de 1.138a. La columna de la derecha representa el porcentaje de economía que se obtiene en sección de hormigón.

En el gráfico Nº 2 están representadas las variaciones del área del refuerzo. Las curvas ofrecen variaciones similares a las del gráfico Nº 1 aunque su importancia económica es mayor dado que el refuerzo es un material más costoso. Para la esbeltez 20 el área de refuerzo necesaria es de 1.430a2p por la expresión del Instituto y de 1.295a2p por la del lado límite. Dependiendo la sección de hormigón y el área del refuerzo del cuadrado de a, los porcentajes de economía son iguales en ambos gráficos.

También es evidente que esta economía, en valor absoluto, será tanto más apreciable cuanto mayores sean los valores de e, de a y de p, variando, pará valores inferiores, en forma aproximadamente proporcional y llegando a ser insignificante o a ser absorbida por las necesidades constructivas en las proximidades de los límites inferiores permitidos.



Lado de la Columna Larga
Grafico 1



Area de refuerzo
Grafico 2

INTERIORES



MODERNISIMOS

Corresponde la fotografía preinserta a un living-room amueblado para el "Rockefeller Home Center", de Nueva York, en el estilo "Regencia" modernizado que atrae, actualmente, las preferencias de la "élite" estadounidense.

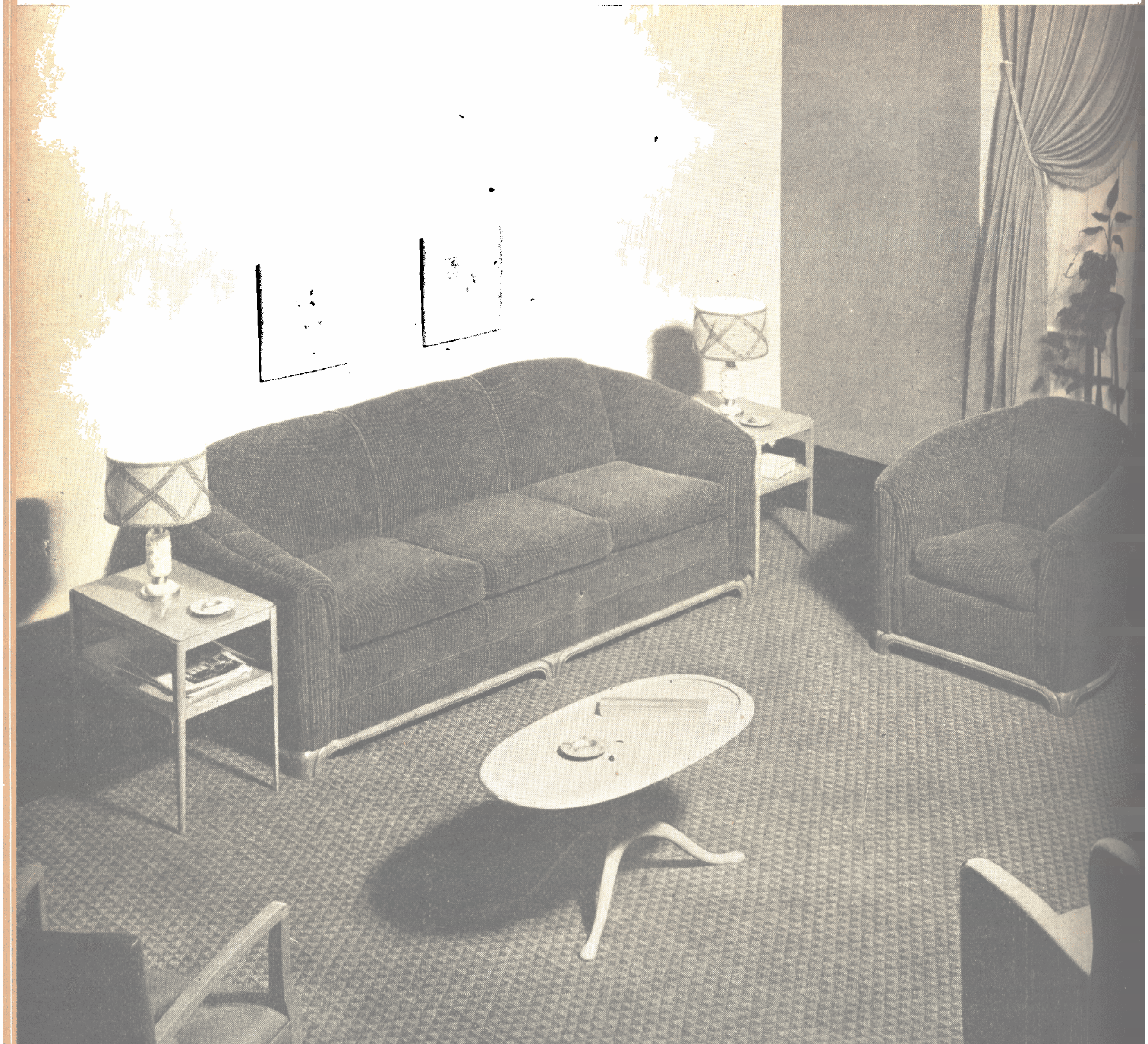
Las paredes son de color rosa pálido y, dentro del mismo tono, pero más fuerte, la tapicería de los muebles que forman, en torno a la chimenea, el "rincón de conversar". La confortable silla que aparece junto al escritorio es de fondo beige con rayas verde-tilo. La mesita ovalada, de caoba clara, tiene un lugar para plantas, y su contorno superior es gris y beige.

CONTEMPO - OTIS MODERN FURNITURE, DECORADORES

He aquí otro ambiente "Regencia" modernizado; corresponde al dormitorio de los dueños de casa y se caracteriza por su austera elegancia. El recubrimiento del respaldo del lecho, así como la colcha, son de un tejido áspero en color turquesa, con dibujo de helechos. Las mesitas de luz están talladas a mano, y las lámparas que lucen sobre ellas son de cristal de "catarata" con pantallas de marfil. El biombo de espejos que se ve en el ángulo, ofrece en su armazón, un delicado tono de durazno.



MASLOW FREEN COMPANY, DECORADORES. NEW YORK



INTERIORES

La base de un buen living-room consiste, principalmente, en la confortabilidad de los asientos. El sofá y las sillas del que reproducimos en esta página, se hallan tapizados con terciopelo de relieve. Las mesitas ubicadas a entrambos lados del sofá resultan muy prácticas para múltiples aplicaciones y la "ratona" del centro es casi indispensable para el café y los cigarrillos.

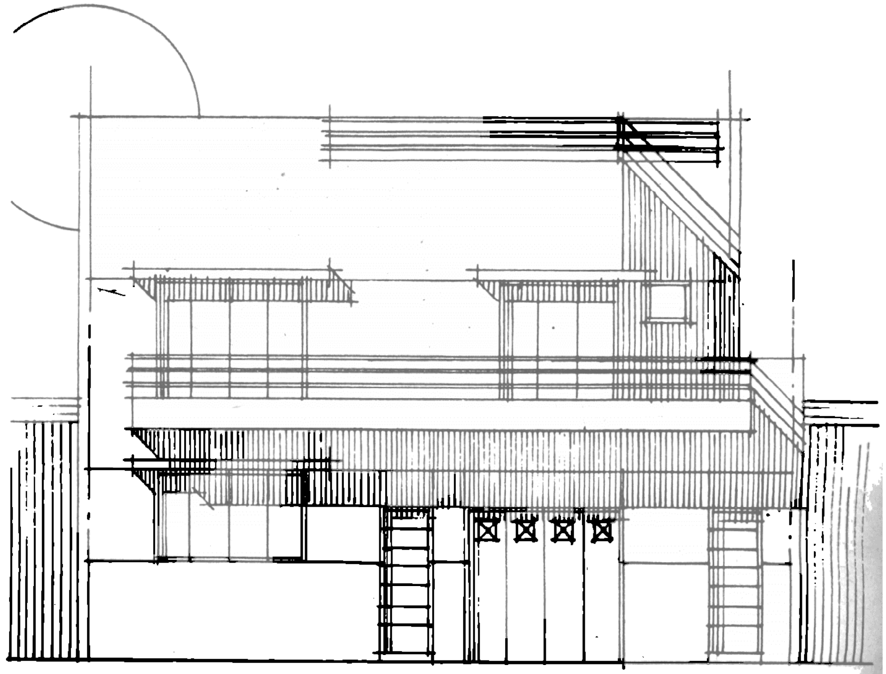
MODERNISIMOS

KROEHLER, DECORADOR
—CHICAGO—

Arquitecto
ORESTES C. LUISI

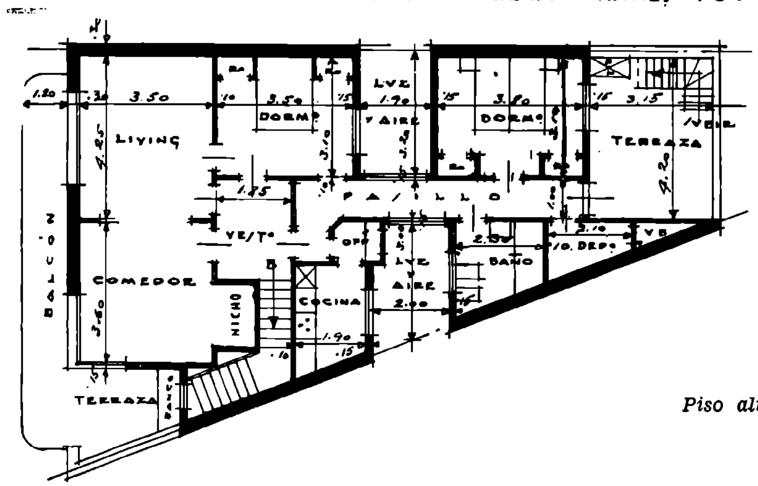
•

Propietario
Federico Kruger

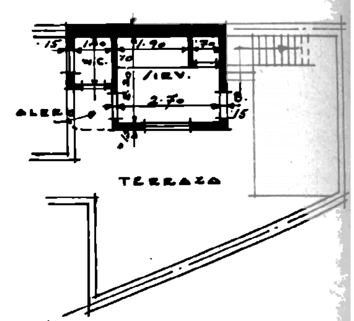


PEQUEÑA CASA DE RENTA

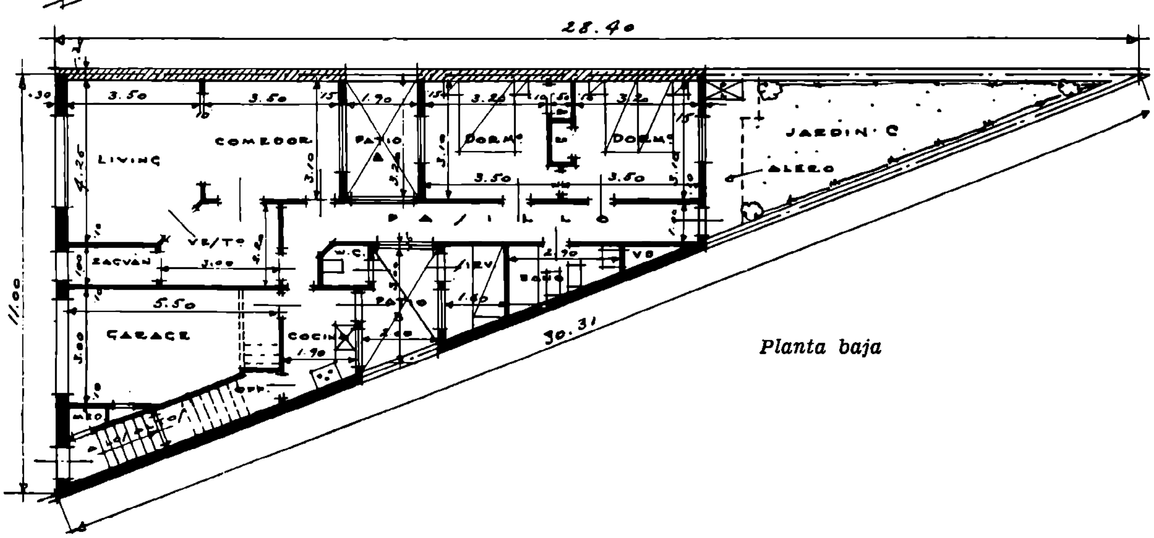
Avda. Chubut Núms. 951 al 57



Piso alto

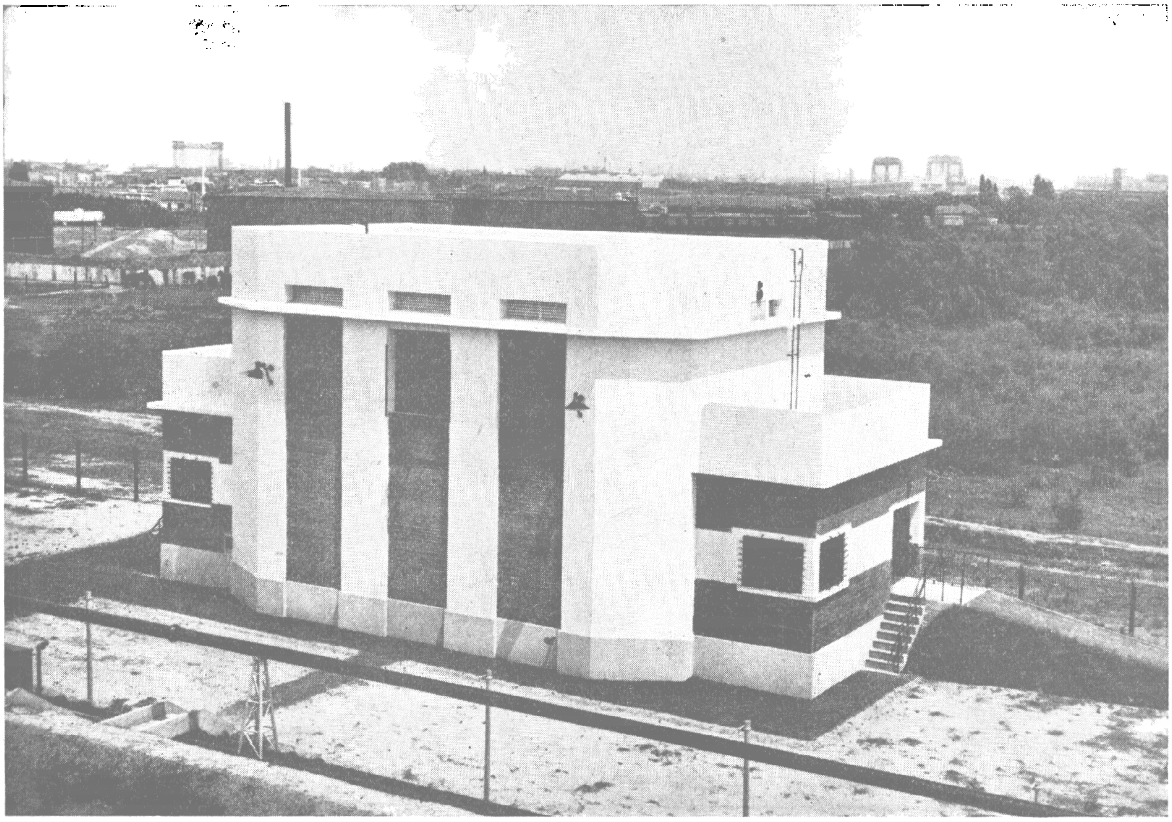


Altillo



Planta baja

Depósito de Inflamables de la C.A.D.E. en Dock Sur



Central de producción de espuma

Emp. Constructora A. BOURDON y PORTES HERMANOS

La atención de un servicio público de tanta importancia como el que presta la Compañía Argentina de Electricidad, exige, por razones de seguridad, enormes reservas de combustible; para responder a esta medida de previsión, acaba de instalar en Dock Sur cinco tanques de acero, que miden 35.66 mts. de diámetro por 10.62 mts. de altura, cada uno de los cuales tiene una capacidad para diez mil metros cúbicos de "fuel oil".

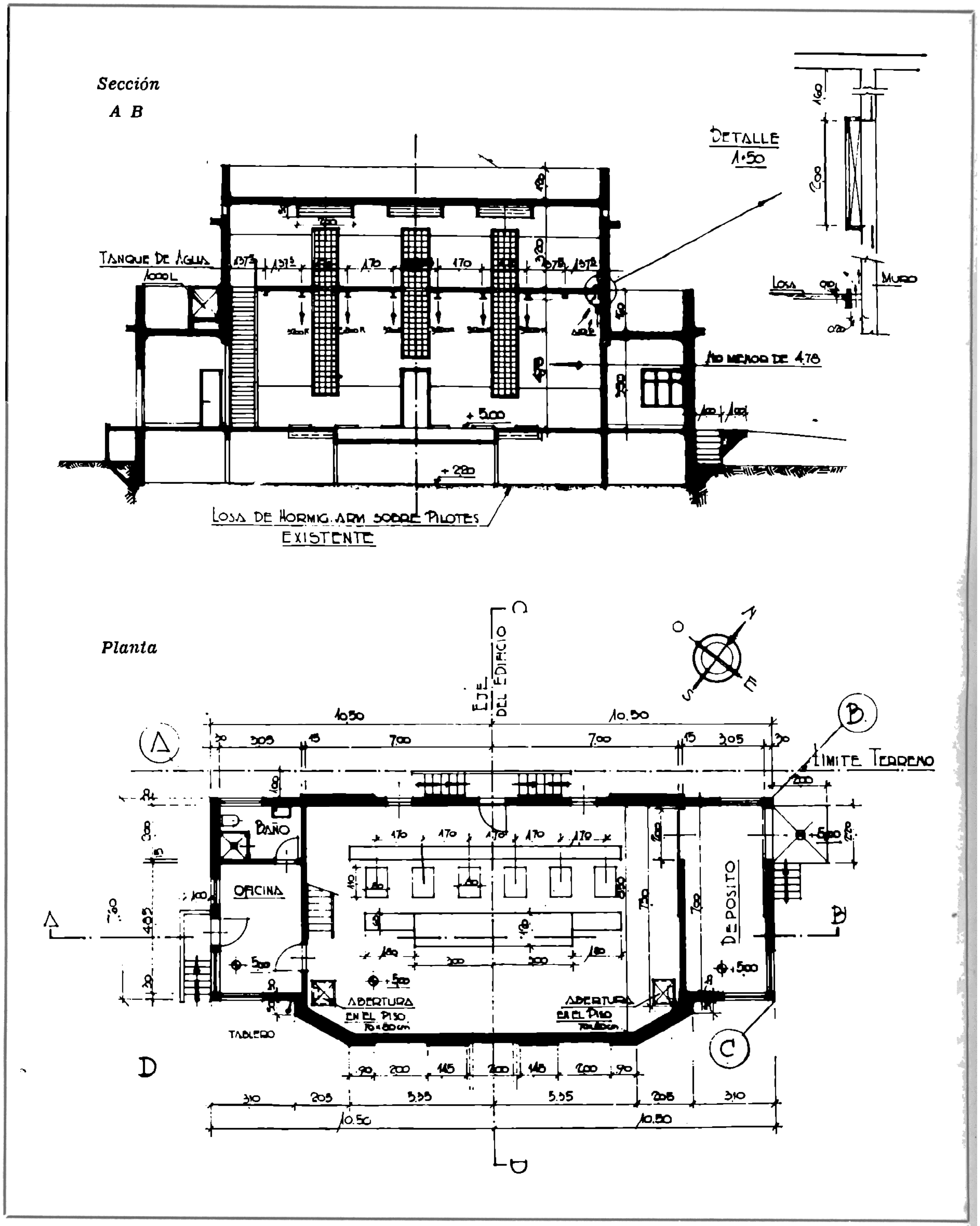
Era propósito de la Empresa que éstos colosales "reservoirs" fueran construídos en el país, pero el plazo requerido por la industria local excedía en mucho al máximo permitido por las circunstancias y, pese a sus deesos la C.A.D.E. hubo de confiar su ejecución a talleres de Chicago. (EE. UU.).

Su instalación se ha efectuado en un todo de acuerdo al Reglamento del Ministerio Nacional de Obras Públicas para esta clase de obras; cada tanque se halla circundado por un terraplén de seguridad, cuya capacidad, superior en un diez por ciento al contenido de aquel, impide en absoluto que el líquido pueda expandirse en caso de accidente; además, la distancia entre tanque y tanque garantiza la inmunidad de los restantes, si se produjera un incendio en cualquiera de ellos.

Como complemento eficacísimo de estas medidas de previsión, cuenta cada uno de tales recipientes con una instalación de vertedoras, ubicadas sobre el techo de los mismos, que rinden por unidad y por minuto 30 m3 de espuma anticombustiva a base de sulfato de alumbre y bicarbonato de soda.

La elaboración de este preparado químico se efectúa por los medios mecánicos más perfeccionados, en el edificio construído ab-hoc, bajo planos y dirección de los servicios técnicos de la Compañía, y de cuya importancia dan amplia idea las plantas y fotografías que insertamos en éstas páginas.

Se trata, como apreciarán nuestros lectores, de una obra de notable buen gusto, de líneas exteriores sobrias y elegantes, en la que las exigencias imperiosas de la distribución impuesta por su destino utilitario no han sido óbice para impartirle el sello estético que caracteriza todos los edificios de la C. A. D. E.



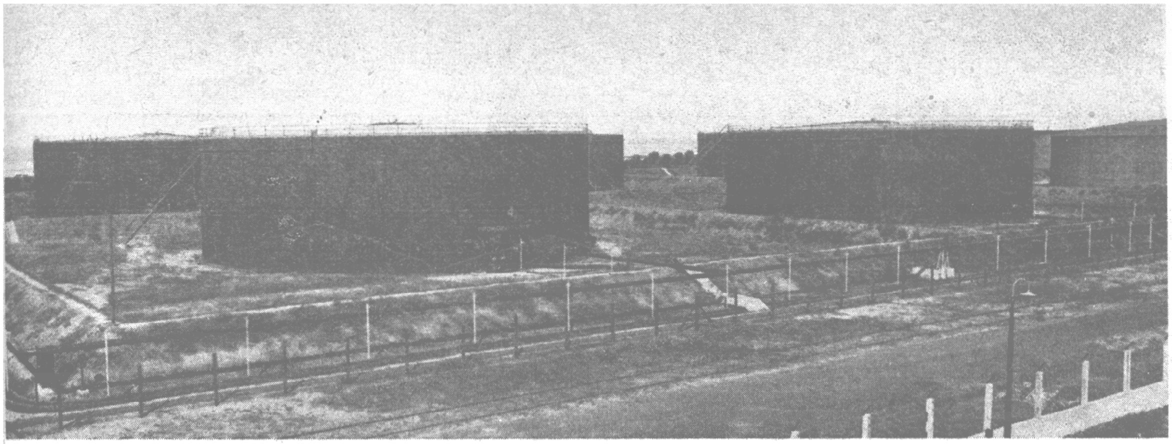
DEPOSITO DE INFLAMABLES EN DOCK SUR

CENTRAL PRODUCTORA DE ESPUMA

•

Proyecto y Dirección:

Oficina de Arquitectura de la C.A.D.E.



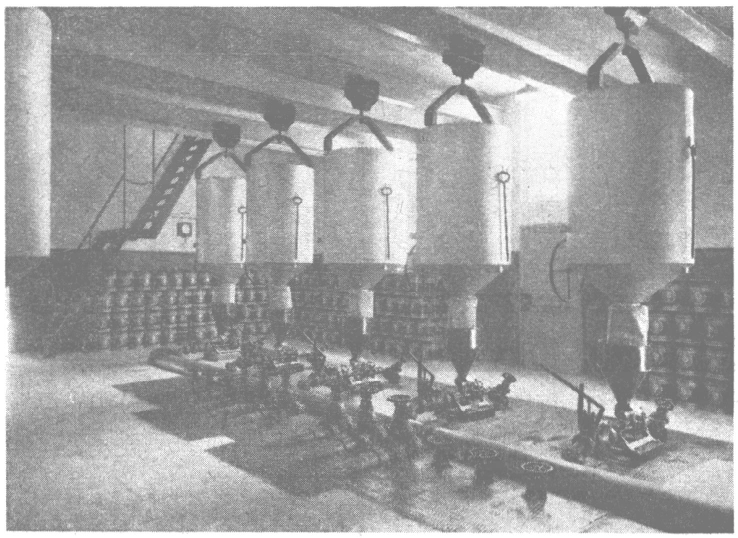
Arriba, vista de los seis tanques para fuel oil.

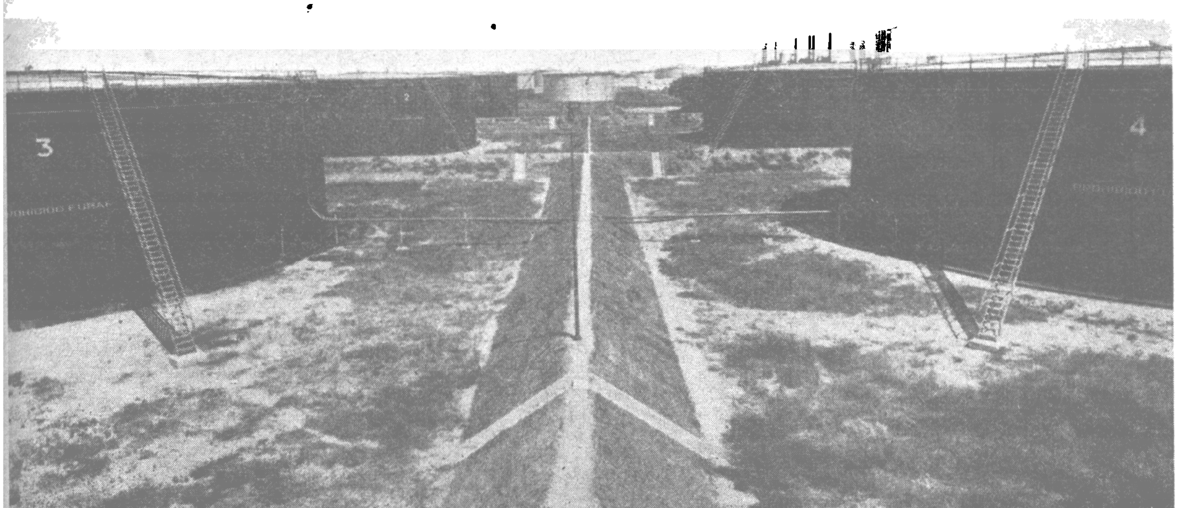
●

Al centro, detalle de las instalaciones mecánicas de la Central Productora de espuma.

●

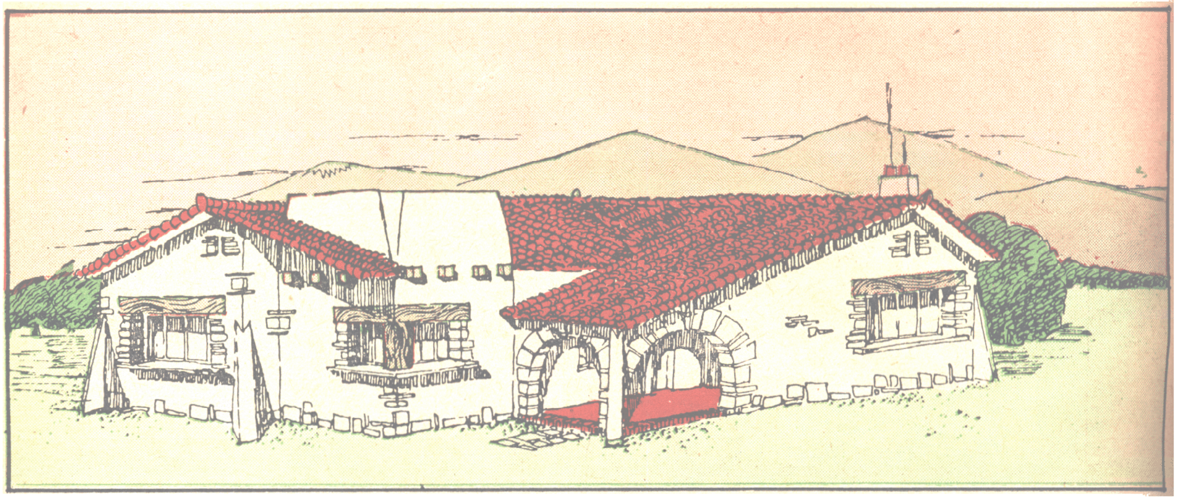
Abajo, otro aspecto de los gigantescos tanques de combustible líquido.



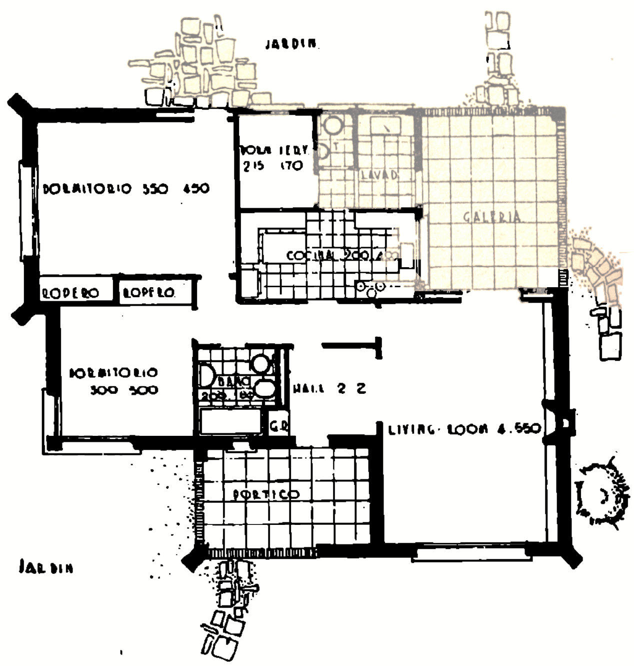


DEPOSITO DE INFLAMABLES DE LA C.A.D.E., EN DOCK SUR

COTTAGE PARA CORTA FAMILIA



Proyecto de JORGE R. FIGARI



A su atractivo aspecto exterior que recuerda, en líneas generales, los pintorescos caseríos vascos, auna este interesante proyecto de casa de campo su distribución lógica y compacta, sin "pasos perdidos" ni inútiles recovecos.

Como se deduce de la planta, ha sido ideada para una familia compuesta por matrimonio y un hijo adulto, y consta de un espacioso Living-Comedor, Hall, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y habitación de servicio con su correspondiente "toilette". El pórtico de acceso y la galería posterior completan el edificio, cuyo conjunto, por sus líneas movidas, la nota viva del tejado y el aditamento decorativo de las vigas salientes y las piedras que limitan las jambas y los arcos, resulta, en realidad, muy vistoso.

El Nuevo "Código de la Edificación"

En la sesión efectuada con fecha 20 de Diciembre ppdo. por el H. Concejo Deliberante, el miembro del mismo y Presidente de la Comisión Especial Honoraria que tiene a su cargo la redacción del nuevo Código de la Edificación, Sr. Francisco Rabanal, emitió el siguiente extenso informe sobre la labor de dicho organismo, que reputamos de positivo interés, y que razones de espacio nos impidieron insertar en nuestro número anterior.

Señor Rabanal. — Quiero informar acerca del desempeño de la Comisión Especial para el estudio del Código de la Edificación, cuya innegable trascendencia, para reglar en el futuro las construcciones en nuestra ciudad nadie ha de desconocer.

En mi carácter de presidente de la Comisión Especial, creada por resolución Nº 6318 para estudiar un nuevo reglamento de construcciones, debo informar que ésta ha proseguido su labor, en forma ininterrumpida durante el corriente año, habiendo efectuado la subcomisión técnica, cien reuniones ordinarias y una plenaria que tuvo lugar el día 21 de mayo, donde se aprobó todo lo actuado hasta esa fecha. La subcomisión está integrada por delegados del Departamento Ejecutivo, de la Oficina Técnica del Honorable Concejo Deliberante, del Ministerio de Obras Públicas, del Centro Argentino de Ingenieros, de la Sociedad Central de Arquitectos y del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos.

La labor realizada en el año, se podrá apreciar por el contenido del anteproyecto del Código, cuyo texto ha sido impreso por disposición de éste Cuerpo, confeccionándose cien ejemplares, de los cuales sesenta y siete, se distribuyeron entre concejales, miembros de la comisión, reparticiones oficiales, entidades particulares relacionadas con la edificación y técnicos especializados que han contribuído con su estudio y colaboración. El texto aludido sirvió de base a la subcomisión técnica para abocarse al estudio y estructuración definitiva del Código, sobre el cual, ha considerado necesario realizar importantes modificaciones de fondo, teniendo en cuenta las modernas tendencias de la organización de la ciudad, fundadas en primordiales razones de seguridad e higiene pública. Fué muy util para este estudio, el trabajo publicado por el ingeniero civil Luis V. Migone, "Las ciudades de los Estados Unidos", que ha aportado un importante caudal informativo sobre las realizaciones del carácter que nos ocupa en las ciudades de aquel país y Canadá, contribuyendo también con una experiencia notable, a la finalidad de la subcomisión, la consulta a más de 20 reglamentaciones y códigos edilicios en vigencia de ciudades de menor y mayor importancia que Buenos Aires.

La subcomisión técnica ha abordado el problema de la reglamentación edilicia en su faz integral, convencida que es el único camino para obtener resultados lógicos y orgánicos concordantes con el progreso de ésta capital. Entiende la subcomisión, que un buen Código de la Edificación, debe apoyarse en un estudio amplio que abarque, por lo menos, una gran parte de los problemas de la vida urbana, pues al faltarle la vinculación con esos problemas, perderá su característica mas fundamental: responder a las necesidades generales de la población.

Es un grave error en urbanística, estudiar soluciones aisladas para cada problema, sin establecer el plan integral que conecte en forma realmente eficaz y, es preferible un modesto plan de conjunto, compatible con las necesidades urbanas mas inmediatas, que una serie de disposiciones aisladas por mas felices que estas sean, ya que ellas jamás podrán ofrecer la unidad requerida en la evolución de un desarrollo funcional. No es posible, pues, trabajar con base firme en el ordenamiento de la edificación, sin considerar previamente la influencia de los factores que inciden sobre su crecimiento.

Mucho se ha hablado en Buenos Aires, sobre la función que deben cumplir los reglamentos de edificación en el sentido de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Se los ha considerado como una panacea que ha de curar todos los males que afectan a nuestra edificación. Sería un error negar las grandes ventajas que podrían lograrse a través de una buena reglamentación pero también lo sería persistir en la creencia, que ese mejoramiento conducirá por sí solo a satisfacer todos los requerimientos urbanos. El Código de la Edificación perfecto, necesitará ser complementado indispensablemente con un Plan Regulador.

La Subcomisión técnica, no ha olvidado que al mismo tiempo que se construyen edificios, se está construyendo la ciudad; por ello en el estudio en que se halla abocada, desea presentar al Honorable Concejo,

un trabajo que contemple el mayor cúmulo de posibilidades, tendientes a mejorar la higiene colectiva, a estabilizar el valor de la propiedad evitando la vecindad molesta, a clasificar mejor los lugares donde se reside y trabaja; protegiendo al mismo tiempo la residencia, el comercio y la industria, y a simplificar los problemas económicos y de servicios públicos.

Como podrá observarse en el índice de las secciones del Código, redactadas con carácter definitivo por la subcomisión, este abarcará nuevos temas, variados y trascendentales como ser: disposiciones generales sobre administración, relativas a la aplicación del Código; destino y habilitación de edificios, dividiendo a tal objeto la ciudad en distritos que discriminan las preferencias residenciales, comercial e industrial, con el propósito de resolver de un modo definitivo, los problemas originados por la indeterminación actual, todo lo cual ha significado una labor larga y compleja con proyecciones de orden urbanístico. Asimismo se establecen cláusulas para la regulación de la altura de los edificios, según esten ubicados en los distintos puntos de la metrópoli, proporciones de área libre de edificación en cada predio, tendientes a la formación de espacios libres de conjunto, aspectos que contemplan la erección de edificios gubernamentales, exigencia para construir con altura excepcional; disposiciones que regulan la propuesta apertura de calles, creaciones de nuevos barrios, loteos y prescripciones que aseguren una vivienda cómoda e higiénica, sobre todo prestando igual atención a la parte de servicio.

Se han incluído dentro del articulado del Código, todas las ordenanzas de carácter especial, relacionadas con la edificación, que no habían sido tomadas en cuenta en el texto del Reglamento de Construcciones vigente.

El año venidero, la subcomisión técnica continuará redactando en forma definitiva, las restantes secciones del Código, las cuales pueden observarse en el texto impreso por el Honorable Concejo a que hice referencia. Hago notar, que con toda certeza, será posible dar término a tan complejo trabajo, dentro del año 1941.

Para ilustrar al Honorable Concejo de la labor que resulta de lo que acabo de exponer a grandes rasgos, voy a solicitar se publique al final del presente informe, el índice de las secciones que ya han sido estudiadas definitivamente por la subcomisión, y también las que le faltan aún por considerar.

Para terminar, estimo que la subcomisión encargada de estudiar el Código, se ha desempeñado con toda la dedicación y seguridad que el asunto merece, sea por la labor efectiva ejecutada, como por la investigación minuciosa y compleja que debió realizar, bajo los aspectos sociales, legales, económicos, higiénicos, de seguridad, de tránsito, etc., que tienen relación con el trabajo encomendado; solo el examen detenido de los estudios realizados puede dar una idea de la verdadera magnitud y transcendencia de la labor cumplida.

Deseo en nombre de la Comisión Especial integrada por los señores concejales Rouco Oliva, Justo, Elena y Vinciguerra, expresar nuestro agradecimiento a los miembros de la subcomisión técnica, señores delegados del Departamento Ejecutivo, ingeniero civil César B. Rocco Perna, arquitecto Carlos Galceran Espinosa y arquitecto Julio V. Otaola, delegado del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto Jorge A. Chute; delegados del Centro Argentino de Ingenieros, ingenieros civiles Luis V. Migone y Alberto Klein, delegados de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitectos Oscas González y Fernando Tiscornia; delegado del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, señor Esteban F. Sanguinetti y al secretario técnico y administrativo, arquitecto Fermín H. Bereterbide.

JUDICIALES

CALIDAD DE COMERCIANTE

JUICIO: Descours y Cabaud — Productos Metalúrgicos (S. A.) contra Carlos Offellini.

DOCTRINA. El contratista de obra, ejerce una actividad mercantil cuando adquiere de otro comerciante los materiales que emplea en las obras y los transmite, transformados, al locatario de sus servicios, por lo que se halla en la situación del constructor, y, si no ha llevado libros de comercio para oponer a los del vendedor de aquéllos, éstos hacen prueba fehaciente, máxime cuando sus contestaciones evasivas y el no haber negado la autenticidad de la firma de los conformes, autoriza la presunción de que en realidad recibió los materiales por cuyo precio se le demanda. (C. C.

SENTENCIA DE 1ª INSTANCIA

Buenos Aires, junio 30 de 1939.

Y Vistos: Estos autos seguidos por la sociedad anónima Descours y Cabaud — Productos Metalúrgicos contra Carlos Offellini, sobre cobro de dos mil ciento treinta y un pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional.

Y resultando que Enrique Baltar, iniciador de la demanda a nombre de la actora, afirma haber entregado mercaderías su instituyente por el valor demandado, razón por la cual reclama su importe, sus intereses y las costas.

Carlos Offellini, niega terminantemente lo aseverado por la actora y pide el rechazo, con costas, de la demanda.

Y Considerando:

Que las únicas pruebas producidas en autos son: las papeletas de fs. 29, 33 y 37; las facturas de fs. 31, 35 y 39; las posiciones de fs. 45 y la pericia de fs. 47. Como elemento corroborante, podría agregarse la compulsa realizada en las diligencias de embargo preventivo y que corre agregada a fs. 11.

Las papeletas aparecen firmadas por un señor Luis Offellini, quien ni es parte en el juicio ni ha sido citado para reconocerlas, ni ha declarado como testigo. En la contestación a la segunda posición de fs. 45, el demandado reconoce tener un hermano de nombre Luis, pero a continuación niega la autenticidad de la documentación respectiva. Como no se ha traído otros medios para acreditar su veracidad, las papeletas aludidas no pueden ser tomadas en consideración.

Las facturas de fs. 31, 35 y 39, como no han sido conformadas carecen también de validez como elementos de juicio.

En cuanto a las posiciones de fs. 45, el demandado niega sus preguntas básicas y fundamentales. Desconoce que su hermano Luis tuviera autorización para firmar los comprobantes que se le exhiben, pues niega que haya trabajado en las obras aludidas en ellos, y aun cuando reconoce la existencia de una cuenta corriente, afirma que respecto a las obras para las cuales sostiene la actora que habría remitido las mercaderías, sólo ha puesto su mano de obra.

La pericia de fs. 47, como su corroborante de fs. 11, no puede servir de fundamento al progreso de la acción. Por más que los libros en que se basan hayan sido llevados en forma, la ausencia de otros elementos de juicio, hace que no puedan ser opuestas sus constancias a una persona de quien no se ha acreditado el carácter de comerciante.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en la ley 1ª, título 14, Partida III, fallo rechazando la demanda interpuesta por la sociedad anónima Descours y Cabaud — Productos Metalúrgicos contra Carlos Offellini. Con costas. Regúlanse los honorarios del doctor E. Valenzuela en la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional. — L. Gómez Molina. — Ante mí, Sgo. de Estrada.

SENTENCIA DE LA CAMARA COMERCIAL

Buenos Aires, diciembre 21 de 1940.

¿Es justa la sentencia recurrida?

El señor Vocal doctor **García**, dijo:

El señor Juez "a quo", rechaza la demanda porque considera insuficiente la prueba con que la parte

actora ha procurado justificar el crédito que se atribuye.

La deuda tendría origen en la venta de mercaderías del ramo de artículos metalúrgicos, hecha por la sociedad demandante al demandado, para ser empleadas en las obras que este último tenía a su cargo.

No se ha traído al juicio, ningún documento emanado directamente del deudor; pero esta circunstancia no constituye, en mi concepto, motivo bastante para desestimar la acción instaurada. Creo, por el contrario, que existen elementos de convicción sobre los cuales puede apoyarse sólidamente un pronunciamiento favorable al derecho alegado en la demanda. El examen y apreciación de esas piezas ha llevado a mi espíritu la convicción de que es legítimo el crédito reclamado, y ciertas peculiaridades de la causa, relacionadas con la actitud asumida por el demandado, me convencen de que no sería justa una solución contraria.

En su escrito de responde (fs. 22), el demandado se expide brevemente, negando en forma categórica tanto el derecho como los hechos invocados por la parte adversaria. No hace la menor alusión a relaciones comerciales mantenidas con la actora, de suerte que parecería no haber existido nunca el menor contacto entre ambos litigantes. La actitud de la demandante, acudiendo a la justicia para exigir el pago de la deuda, supondría, según esto, un error sobre la persona del deudor, por confusión de nombres o circunstancias análogas, o una audacia incalificable y sorprendente, tratándose de una casa comercial de responsabilidad.

Pero es el caso, que la prueba producida elimina esta hipótesis y pone en evidencia el disimulo con que ha obrado la parte demandada, cuyo escrito, aparentemente rotundo y negativo, es en realidad reticente y no llena, por lo mismo, las condiciones precisas del art. 100 inc. 1º del Cód. de Proceds.

La sociedad actora ha presentado, en efecto, los documentos de fs. 29, 33 y 37, relativos a la remisión y entrega al señor Offellini de los artículos que aquélla le había vendido, y esos documentos aparecen firmados por Luis Offellini. Absolviendo posiciones (fs. 45), el demandado dice ser contratista de obras de cemento armado (1º). Reconoce que Luis Offellini es hermano suyo (2º). Confiesa que compró a la actora mercaderías para otras obras y que las ha pagado (4ª). Declara que ha efectuado trabajos de mano de obra en la construcción de la calle Azcuénaga y B. Mitre, mencionada en los documentos de fs. 33 y 37, firmados por Luis Offellini (5º). Admite que unas veces hacía retirar las mercaderías directamente de la casa actora y otras ordenaba a ésta que las remitiera a sitios determinados (6º). Responde evasivamente a la posición 7ª, pues al interrogársele si en los casos de la pregunta 6ª firmaba los recibos el señor Luis Offellini, es decir, su hermano, no lo niega y contesta que dicha persona no trabajaba en la obra de Azcuénaga y B. Mitre, respuesta extraña a la pregunta precisa que se le formulaba. Finalmente reconoce haber tenido cuenta corriente con la sociedad demandante.

Esta prueba de confesión demuestra, a mi juicio, que los términos del escrito de contestación a la demanda no responden a la verdad de los hechos. Y como el demandado no ha producido, ni intentado, prueba alguna de descargo (fs. 50), es evidente, en mi sentir, que deben juzgarse como probados los siguientes hechos: 1º el demandado, contratista de obras, que adquiere los materiales a emplear en las construcciones, es comerciante; 2º el señor Luis Offellini es hermano suyo; intervenía en las operaciones, con su consentimiento o autorización, y podía suscribir documentos como los presentados por la actora; 3º el demandado, que ha tenido cuenta corriente con

el vendedor, le ha comprado a éste artículos de su ramo destinados a las obras de que era contratista; 4º el pago que dice haber hecho de esas adquisiciones, no lo ha probado ni lo ha intentado probar.

Respecto de la autenticidad de los documentos suscriptos por el hermano del demandado y del carácter o condición en que éste intervenía en las compras, agregaré que el deudor no ha negado lo primero y ha admitido lo segundo, al contestar la posición 7ª. Estaba, pues, en condiciones de alegar la falsedad de las firmas en cuestión, si realmente no eran auténticas. Tampoco ha pretendido que el firmante incurriera en un abuso de confianza o infidelidad. Luego, no era necesario hacer comparecer a este último, ni procedente, pues en la prueba instrumental los documentos, estén o no firmados por el litigante, se presentan contra éste, que es quién debe reconocerlos o desconocerlos (arts. 140 y 143 del Cód. de Prceds.). La forma como se expide el demandado en la prueba de confesión, importa, a mi entender, que las firmas son del hermano del comprador, el cual desempeñaba junto a éste, funciones que le permitían proceder como lo hizo.

El demandado pretende no ser comerciante, pero al denunciar su profesión y la forma como la desempeña, resulta que lo es. El contratista de obra, como él se titula, ejerce una actividad mercantil cuando adquiere de otro comerciante el material que emplea en la obra. La locación del servicio está entonces unida a la compraventa. El locador, al efectuar la obra, transforma los materiales que ha comprado y los transmite en propiedad al locatario, obteniendo de ese modo un lucro, pues el propietario paga el servicio y el valor del material transformado. Es la situación del constructor, que pone los materiales, dentro de cuyo género está comprendido el demandado, y a la cual la jurisprudencia le ha reconocido carácter comercial. La doctrina al respecto fué fijada en acuerdo plenario, por ambas Cámaras Civiles y este Tribunal (véase Alfano, su concurso, diciembre 27 de 1929, J. A., tomo 32, pág. 438).

Sentado lo que queda expuesto, la prueba de libros producida en autos tiene un valor decisivo, pues a su propia virtud se añade la fuerza probatoria de los elementos que acabo de analizar, frente a los cuales el deudor no ha opuesto prueba de descargo.

La pericia contable, fs. 47, de conclusión coincidente con la de fs. 11, demuestra la existencia y legitimidad del crédito reclamado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 63 del Cód. de Comercio. El perito constata que la contabilidad de la firma actora se lleva en debida forma y en libros rubricados. Estos son los exigidos por la ley (art. 44 del código citado), amen de otros auxiliares, que los complementan.

A esta prueba, el demandado no ha opuesto los asientos en contrario de sus libros, quizá porque no los lleva, ya que incurre en el error de no considerarse comerciante. Ha faltado con ello a una obligación que el art. 43 del Cód. de Comercio impone a todo comerciante. Pero si esta omisión lo coloca en condiciones desventajosas frente a su adversario, los derechos de éste no pueden sufrir disminución alguna por un hecho únicamente imputable a su autor.

En el supuesto de que la negación de la deuda correspondiera a la verdad de la situación, el demandado habría podido neutralizar con las constancias de su contabilidad las conclusiones extraídas de los libros de la contraparte. Tal sería el beneficio que le habría reportado la observancia cabal de las prescripciones legales. "Si mi adversario me hace figurar como deudor, dice Segovia, la contradicción o el silencio de mis libros lo desautoriza y desarma" (Cód. de Comercio de la Rep. Argentina", tomo 1º, pág. 101, Nº 235).

Debo referirme finalmente, a las observaciones de la parte demandada relacionadas con las anotaciones en libros auxiliares (alegato de fs. 53). Aquéllas carecen de toda consistencia, ya que el acreedor lleva los libros indispensables exigidos por la ley (art. 44, Cód. citado). Y en tal situación, los libros auxiliares, llevados con regularidad, están equiparados a los indispensables, controlan y completan a éstos y pueden ilustrar la conciencia del Juez (Segovia, que cita en Pardessus, Nº 258; Massé, Nº 2510; Delamarre y Le Poitvin, Nº 309, y Namur Nº 233, op. cit., tomo 1º, Nos. 231 y 234; arts. 61, 63 y 65 del Cód. de Comercio).

En definitiva, conceptúo justo el progreso de la acción instaurada.

Voto, por lo tanto, negativamente. Y como no encuentro motivo para apartarse de la regla general que impone las costas al vencido en ambas instancias, de acuerdo con los arts. 221 y 224 del Cód. de Procds., así corresponde decidirlo.

Por análogas razones, los señores Vocales doctores Faré y Zambrano, adhirieron al voto anterior.

Por los fundamentos del precedente acuerdo, se revoca la sentencia recurrida de fs. 58, haciéndose lugar a la demanda interpuesta por la sociedad anónima Descours y Cabaud — Productos Metalúrgicos contra Carlos Offellini. En consecuencia, condénase al segundo a pagar a la actora la suma de dos mil ciento treinta y un pesos con cincuenta y siete centavos m|n., dentro del plazo de diez días, con sus intereses legales a contar desde la notificación de la demanda. Decláranse las costas de ambas instancias a cargo de la demandada, a cuyo efecto se fijan en cincuenta y veinte pesos moneda nacional los honorarios del letrado y apoderado de la actora, respectivamente, por sus trabajos en esta instancia.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

"RED TRONCAL NACIONAL.—Las calzadas de sus carreteras primarias deben construírse con pavimento de tipo superior".

El Instituto del Cemento Portland Argentino —organismo técnico-científico creado por todos los fabricantes de cemento portland del país, con la finalidad esencial de hacer más amplio y racional el empleo del referido material básico en todas las obras de la ingeniería y de la arquitectura del presente—ha dado a publicidad una monografía sobre el tema del epígrafe y que fuera sometida a la consideración del IV Congreso Argentino de Vialidad recientemente celebrado en esta Capital.

Dicho certamen técnico señaló el mérito relevante de este trabajo, cuyo autor es el Ingº Juan Agustín Valle, Director Técnico del Instituto.

En la monografía que nos ocupa, se estudia con todo detenimiento el importante problema técnico de la elección del tipo de pavimento para las calzadas de las carreteras primarias de la Red Troncal Nacional, robusteciendo las apiniones vertidas con los trabajos de investigación realizados especialmente en los Estados Unidos de América por destacados especialistas en la materia.

También se señala la enorme labor que deberán emprender los Departamentos Viales del mencionado país, para modernizar sus sistemas de carreteras, para que respondan a las exigencias del tráfico que se ha desarrollado en sus carreteras primarias.

El enorme caudal que ofrece al estudioso la experiencia vial estadounidense, lo mismo que la obtenida ya en el país, aunque en el desarrollo de una obra más limitada, pone en evidencia que se deben pavimentar en lugar de mejorar las carreteras primarias de la Red Troncal Nacional de la Argentina.

Después de un severo y documentado estudio comparativo de costos, surge fácil la expresada conclusión—que por otra parte es la tesis de la monografía—y de que el pavimento del tipo superior más conveniente es el hormigón de cemento portland, en mérito a que es el más resistente, estable, durable y seguro y el de menor desgaste, costo total y de explotación que hasta hoy han creado la ciencia y la técnica viales.

Número extraordinario del "Boletín" de la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Con motivo de cumplirse el 25 aniversario de la ley 9677, que creó la Comisión Nacional de Casas Baratas, esta institución ha dado a la publicidad un número extraordinario de su Boletín Oficial "La Habitación Popular", que contiene un material interesante sobre los temas de su especialidad.

Cabe destacar en él el despacho de la Comisión Especial Parlamentaria de la vivienda popular, sancionado recientemente, cuyo texto se publica confrontado con las modificaciones que la Comisión Nacional ha creído oportuno proyectar y que ha elevado a la consideración de ambas cámaras del Congreso Nacional.

El ingeniero Benito N. Carrasco y el Dr. José Oscar Colabelli firman las colaboraciones que se refieren, respectivamente, a "Un plan regulador de Urbanismo" y "La propiedad horizontal".

Una nutrida sección de legislación nacional y extranjera, entre ella la ley de fomento de la vivienda rural dictada en Colombia, completan la primera parte del Boletín. En "Actualidad" se da cuenta de los resultados obtenidos en la investigación llevada a cabo entre las familias favorecidas en el sorteo de las nuevas viviendas del Barrio Alvear, y un gráfico ilustra acerca de los espacios libres en las construcciones de la ley 9677. Una noticia sobre la nueva Federación de la Vivienda y Urbanismo de la Hispanidad y abundante bibliografía completan el contenido de esta publicación, impresa con cuidado e ilustrada con buenas fotografías de la "Exposición de la Vivienda" realizada el año pasado en esta capital.

Biblioteca del C.A.C.Y.A.

Abierta al público todos los días laborables, de 9 a 11.30 y de 14 a 18.30 horas

Sábados, de 9 a 12